

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Según certificación de la Secretaria Municipal de 28 de abril de 2017 , la Operación Jurídica Complementaria redactada por el Arquitecto D. Víctor Campal García, a iniciativa municipal y referida a la modificación del límite de la finca de resultado A1-20 (-1,2), se considera aprobada definitivamente sin resolución expresa al no haberse presentado ninguna alegación o alternativa durante el periodo de exposición al público ni haberse producido cambios en el documento con respecto a la aprobación inicial , en aplicación del art. 251.3.f del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se publica para general conocimiento

Aldeatejada, a 2 de mayo de 2017

EL ALCALDE



Fdo.s Herminio F/ Velasco Marcos